

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2021

**Unidad Ejecutora: UE001273
Superintendencia Nacional de Aduanas
y de Administración Tributaria
Pliego: Superintendencia Nacional de
Aduanas y de Administración Tributaria
- SUNAT**

Periodo: Año 2021

Mayo de 2022

Contenido

| | |
|--|---|
| Resumen Ejecutivo..... | 3 |
| 1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e inversiones..... | 3 |
| 2. Conclusiones..... | 6 |
| 3. Recomendaciones..... | 6 |
| 4. Anexo..... | 7 |
| SIGLAS | 7 |

Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene información de los resultados anuales de las metas físicas y financieras del POI 2021, a cargo de la Unidad Ejecutora UE001273, la cual forma parte del pliego SUNAT.

Al cierre del 2021, la UE001273 contó con 110 AO con meta física, con un cumplimiento del 100%; y, con una ejecución en las metas financieras por un monto de S/1 984 620 102,43 que representó el 97,1% del POI modificado del 2021. No obstante, en la Consulta Amigable del MEF se reporta un devengado de S/ 1 983 957 567 que representa una ejecución de 94,9% del PIM 2021, el cual ascendió a S/ 2 089 819 029, debido principalmente a las modificaciones presupuestarias que no fueron reflejadas en el POI modificado 2021.

1. Análisis del cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e inversiones

✓ Modificación del POI

Durante el 2021, el POI de la UE001273 tuvo 4 modificaciones, tal como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla A: Modificaciones del POI 2021

| Motivo | Tipo de modificación del POI | Resolución de Superintendencia (RS) de modificación | Fecha de RS |
|---|--|---|-------------|
| Aprobación del DOFP en el año 2020 ¹ | Esta modificación se efectuó por la transferencia de 3 IOARR identificadas con código único de inversiones N° 2392678, 2424025 y 2474049 de la UE001273 a la UE001340, para las cuales se generó una nueva codificación de AO: AOI00134000146, AOI00134000147 y AOI00134000148. | Resolución de Superintendencia N° 000012-2021/SUNAT | 26ENE2021 |
| Incorporación de inversiones no previstas; Modificación de la programación de las metas físicas | En esta modificación se registró: i) la incorporación de 7 inversiones no previstas en la PMI 2021-2023; y, ii) la modificación de metas físicas de las AO de "Gestión de la conducción y orientación superior". | Resolución de Superintendencia N° 000071-2021/SUNAT | 20MAY2021 |
| Exclusión de inversiones y reprogramación de metas financieras | En esta modificación se registró lo siguiente: i) anulación de 1 AO relacionada a la IOARR con código único de inversión N° 2424060; y, ii) la reprogramación de metas financieras en 2 AO por modificaciones presupuestales entre inversiones (habilitación de recursos provenientes de la anulación de la AO señalada en el literal precedente). | Resolución de Superintendencia N° 000083-2021/SUNAT | 21JUN2021 |

¹ Aprobado mediante RS N° 109-2020SUNAT del 27JUN2020, el cual entró en vigencia el 01OCT2020.

| Motivo | Tipo de modificación del POI | Resolución de Superintendencia (RS) de modificación | Fecha de RS |
|---|---|---|-------------|
| Incorporación de inversiones, incorporación de AO y reprogramación de metas financieras | En esta modificación se registró lo siguiente: i) la incorporación de 1 AO relacionada a la inversión N° 2516932 por incorporación en la PMI 2021-2023. ii) la incorporación de 1 AO relacionada a la "Gestión de recursos impugnatorios" iii) la reprogramación de metas financieras de 12 AO en la UE001273 que financiaron a la AO incorporada "Gestión de recursos impugnatorios". | Resolución de Superintendencia N° 000097-2021/SUNAT | 15JUL2021 |

Fuente y Elaboración: GPCG

✓ **Evaluación de cumplimiento de las Actividades Operativas e Inversiones**

Respecto a la ejecución del POI modificado, la UE001273 contó con 110 AO con meta física al cierre del 2021, las cuales alcanzaron un porcentaje de avance del 100% en su ejecución física.

Tabla B: Resultados de las metas físicas del POI 2021 de la UE001273 – Periodo Anual

| OEI | Cantidad total de AO | Cantidad de AO medidas | Cantidad de AO cumplidas | Nivel de avance |
|--------------|----------------------|------------------------|--------------------------|-----------------|
| OEI.01 | 78 | 78 | 78 | 100% |
| OEI.02 | 8 | 8 | 8 | 100% |
| OEI.03 | 5 | 5 | 5 | 100% |
| OEI.04 | 17 | 17 | 17 | 100% |
| OEI.05 | 2 | 2 | 2 | 100% |
| TOTAL | 110 | 110 | 110 | 100% |

Fuente: SIGA, Aplicativo Ceplan V.01

Elaboración: GPCG

Cabe indicar que, según lo aprobado en el Programa Presupuestal de Fiscalización Aduanera, la AOI00127300053: Asignación de declaraciones a control físico y/o documentario, en importación para el consumo, alineada a la AEI.03.01, es de medición inversa, cuya meta es un valor máximo y su nivel de ejecución no debe superarla. En el aplicativo CEPLAN, esta actividad muestra un porcentaje de avance anual de 71%, cuando lo correcto es 141%.

De otro lado, al cierre del 2021 la UE001273 ha registrado una ejecución financiera de S/ 1 984 620 102,43, lo que representa un avance de 97,1%, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla N° C: Ejecución financiera del POI 2021 de la UE001273 – Periodo anual

| Unidad Ejecutora | Meta financiera S/ | Ejecución financiera S/ | Nivel de avance |
|------------------|--------------------|-------------------------|-----------------|
| UE001273 | 2 044 728 394,00 | 1 984 620 102,43 | 97,1% |

Fuente: INFIF

Elaboración: GPCG

Cabe resaltar que, para el seguimiento financiero, se ha reportado la información con corte en cada mes y no recoge las variaciones que puedan darse con posterioridad a dicho momento. De otro lado, respecto a las metas financieras del POI, es importante mencionar que sólo incorpora aquellas modificaciones presupuestarias que afectan a la programación de metas físicas de AO e inversiones o que crea nuevas AO, conforme lo previsto en el numeral 6.3 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

Respecto al nivel de avance financiero del POI, en el 2021 se presentaron algunas dificultades en su ejecución, dado que se mantuvieron restricciones relacionadas al horario (inmovilización social) hasta finales del año, **por la prórroga del estado de emergencia sanitaria dispuesto por el Gobierno**, que impidieron desarrollar con normalidad las actividades operativas de la entidad.

Además, debido a que en el aplicativo CEPLAN no se pueden registrar ejecuciones financieras con valor negativo, a la siguiente AO se le consideró un valor de cero:

Tabla N° D: AO del POI 2021 con valor negativo en su ejecución financiera

| Nº | Unidad Ejecutora | AO | Denominación | Periodo | Ejecución (S/) | Motivo de ejecución con valor negativo según lo reportado por la INFIF |
|----|------------------|----------------|---|-----------|----------------|--|
| 1 | UE001273 | AOI00127300089 | Adquisición de hardware general y software; en el(la) implementación de la herramienta de decisiones en tiempo real (RTD) en la sede INSI en la localidad San Isidro, distrito de San Isidro, provincia Lima, departamento Lima - 2451511 | Noviembre | -180 258,82 | Por variación en el tipo de cambio al girar un pago por un proceso de selección devengado en el mes de setiembre en moneda extranjera. |

Fuente: INFIF

Elaboración: División de Evaluación y Seguimiento – GPCG

De otro lado, mediante Resolución de Superintendencia N° 000047-2021/SUNAT se aprobó la incorporación de Saldo de Balance del año 2020 al presupuesto 2021 por S/ 1 892 463, que no fue incluido en el POI 2021 de la UE001273, pero sí se consideró en la ejecución financiera del mes de mayo de la AOI00127300001

Gestión de la Conducción y Orientación Superior². Asimismo, no se reflejan en el POI modificado 2021 las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (entre unidades ejecutoras) de la UE001340³ y UE001663⁴ a la UE001273.

Por ello, en la Consulta Amigable del MEF se reporta un devengado de S/ 1 983 957 567 que representó una ejecución de 94,9% del PIM 2021, el cual ascendió a S/ 2 089 819 029.

✓ **Medidas adoptadas para el cumplimiento de metas**

Como parte del seguimiento del POI, se emiten alertas mensuales dirigidas a las unidades de organización responsables de las actividades operativas con metas físicas programadas.

Respecto al cumplimiento de metas financieras, mensualmente se remiten información a las Unidades Programadoras de Gasto, con el fin de que realicen el monitoreo con las unidades organizacionales y se viabilice la ejecución de acuerdo con lo programado.

2. Conclusiones

- Se ha cumplido al 100% las metas físicas de las AO del POI 2021 de la UE001273.
- Se alcanzó una ejecución financiera de S/ 1 984 620 102,43, lo que representa un avance del 97,1%. No obstante, en la Consulta Amigable del MEF se reporta un devengado de S/ 1 983 957 567 que representa una ejecución de 94,9% del PIM 2021, el cual ascendió a S/ 2 089 819 029, debido principalmente a las modificaciones presupuestarias, que no fueron reflejadas en el POI modificado 2021.
- Durante su ejecución, el POI 2021 de la UE001273 tuvo 4 modificaciones.

3. Recomendaciones

- Continuar aplicando los mecanismos desarrollados para el proceso de seguimiento y evaluación en el marco del POI para asegurar el cumplimiento de las metas.

² Mediante Resolución de Superintendencia N° 00062-2021/SUNAT del 03MAY2021 se autorizó la transferencia financiera del Pliego SUNAT, Unidad Ejecutora SUNAT por el importe de S/1 892 462,04 a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

³ Mediante Resolución de Intendencia Nacional N° 000093-2021-SUNAT/8H0000 de fecha 23DIC2021 y N° 000094-2021-SUNAT/8H0000 de fecha 25DIC2021 se autoriza las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático (entre unidades ejecutoras) de la UE001340 a la UE001273 por los montos de S/ 665 078 y S/ 21 540 113 respectivamente.

⁴ Mediante Resolución de Intendencia Nacional N° 000094-2021-SUNAT/8H0000 de fecha 25DIC2021 se autoriza la modificación presupuestaria en el nivel funcional programático (entre unidades ejecutoras) de la UE001663 a la UE001273 por un monto de S/ 20 650 000.

- Continuar con las coordinaciones permanentes con la INFIF, con el fin de reportar el seguimiento financiero del POI alineado a las metas financieras.
- Continuar las coordinaciones con las unidades programadoras de gasto, así como de algunas unidades organizacionales específicas, para asegurar una mejor ejecución financiera de las actividades operativas alineadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.
- Al CEPLAN, se analice la casuística expuesta, especialmente en lo relacionado a las diferencias entre el PIM y las metas financieras del POI.

4. Anexo

En la siguiente ruta se encuentra publicado el Reporte de Seguimiento Anual del POI 2021 del pliego SUNAT:

<https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/poi/seguimientoEvaluacion-poi/2021/reportSeguimiento-poi-anual.pdf>

SIGLAS

| | |
|--------|--|
| AO | Actividad Operativa |
| CEPLAN | Centro Nacional de Planeamiento Estratégico |
| DOFP | Documento de Organización y Funciones Provisional |
| GCPG | Gerencia de Planeamiento y Control de Gestión |
| INFIF | Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas |
| IOARR | Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición |
| MEF | Ministerio de Economía y Finanzas |
| OEI | Objetivo Estratégico Institucional |
| PIM | Presupuesto Institucional Modificado |
| PMI | Programación Multianual de Inversiones |
| POI | Plan Operativo Institucional |
| SIGA | Sistema Integrado de Gestión y Administración |
| SUNAT | Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria |